



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 609-2022

Guatemala, 26 de octubre de 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha uno (1) de julio de dos mil veinte (2020), se suscribió el Contrato Administrativo número DRH nueve guión cero veintiuno guión dos mil veinte (DRH-9-021-2020), aprobado mediante Acuerdo Ministerial número doscientos sesenta y tres guión dos mil veinte (263-2020) de fecha uno (1) de julio de dos mil veinte (2020), mismo que fue prorrogado mediante Acuerdos Ministeriales, siendo su última prórroga a partir del treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a través del Acuerdo Ministerial número quinientos noventa y tres guión dos mil veintiuno (593-2021) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **GIOVANNI GUILLERMO WOSVELÍ CORADO BARILLAS**, para fungir como Técnico Valuador, en la **DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022), **GIOVANNI GUILLERMO WOSVELÍ CORADO BARILLAS**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (1) de noviembre del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo”; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto No. 1748 del Congreso de la República “Ley de Servicio Civil”; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo número DRH nueve guión cero veintiuno guión dos mil veinte (DRH-9-021-2020), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **GIOVANNI GUILLERMO WOSVELÍ CORADO BARILLAS**, al puesto de **TÉCNICO VALUADOR**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE AVALÚO DE**



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

BIENES INMUEBLES de la **DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES** del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2022-11130007-207-00-0101-0002-12-11-00-000-001-000-021-00020** de la **DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES**.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **UNO (1) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

ARTÍCULO 3. Indicar a **GIOVANNI GUILLERMO WOSVELÍ CORADO BARILLAS** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A GIOVANNI GUILLERMO WOSVELÍ CORADO BARILLAS, DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE

Edwin Martínez
MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



EMC/KSE/SMM/EGD

Edwin Martínez
Kildare Enríquez